



20160701006P02986

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA EXTRACTO

Escritura N°: 2016070		201607010	160701006P02986						
									
ACTO O CONTRATO:									
					PARTICIPACIONES O	ACCIONES			
FECHA DE	E OTORGAMIENTO:	15 DE SEP	TIEMB	RE DEL 2016, (12:2	21)				
OTORGAN	NTES								
					OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social		π	po intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA CRUZ NICOLAY NASSER		POR S	SUS PROPIOS CHOS	CÉDULA	0701477184	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MACAS TORRES PINA MARIELLY		POR S	US PROPIOS CHOS	CÉDULA	0702438425	ECUATORIA NA	CEDENTE	
					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón	Nombres/Razón social		oo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Netural	DELGADO CONTRERA CAROLINA			US PROPIOS CHOS	CÉDULA	0918073545	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ)N								
Provincia				Cantón			Parroquia		
EL ORO				MACHALA			MACHALA		
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:						 		
OBJETOK	OBSERVACIONES:	CESIÓN DE LTDA.	N DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA.						
CUANTIA DEL ACTO O 150.00								1	

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARÍa SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA - SEXTA MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234 notariaeloromachala6@gmail.com

WATRZ TO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR ARQ. NICOLAY NASSER BORJA CRUZ Y SEÑORA LCDA. PINA MARIELLY MACAS TORRES A FAVOR DE LA SEÑORITA KARLA CAROLINA DELGADO CONTRERAS.-

CUANTÍA: \$ 150.00

NCTRAIN SEXTR DE MACHRIA

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Sexta de

7

8

9

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día quince septiembre del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA. NOTARIA CANTÓN SEXTA DEL MACHALA, comparecen, por una parte, como "Cedentes", los cónyuges señor Arquitecto Nicolay Nasser Borja Cruz, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Arquitecto, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Machala; y señora Licenciada Pina Marielly Macas Torres, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Machala; por otra parte, en calidad de "Cesionaria", la señorita Karla Carolina Delgado Contreras, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y siete años de edad, de ocupación empleada

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA MACHALA - EL ORO - ECUADOR

notariaeloromachala6@gmail.com

TELEFAX: 2960885 - 2935234

pública, domiciliada en el Cantón Santa Rosa, Provincia 1 2 de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Machala. Los 3 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me 4 5 presentan para que eleve a Escritura Pública, Minuta que a continuación se detalla así: SEÑORITA 6 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas que se 7 8 encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía CONSTRUCCIONES 9 10 Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública por una parte el señor 13 Arquitecto Nicolay Nasser Borja Cruz, acompañado de 14 su esposa señora Licenciada Pina Marielly Macas 15 Torres, quienes de ahora en adelante se los llamara 16 simplemente cedentes y por otra parte la señorita Karla 17 Carolina Delgado Contreras, de estado civil soltera, 18 quien de ahora en adelante se lo llamara simplemente 19 cesionaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES .-20 denominada Y compañía CONSTRUCCIONES 21 PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA. 22 LTDA., se constituyó con un capital social 23 de los Estados cuatrocientos dólares Unidos 24 América, mediante escritura pública celebrada el quince 25 de abril del dos mil dieciséis, ante la Notaria Sexta del 26 Cantón del Machala, Doctora Lenny Noemi Blacio 27 Pereira, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón 28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA **NOTARIA** SEXTA MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariaeloromachala6@gmail.com

Machala, el quince de abril del dos mil dieciséis. B) La 1

Junta General Universal de Socios de la Compañía 2

denominada CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA 3

MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA., celebrada el dos 4

de septiembre del dos mil dieciséis, a las diez horas, 5

acordó por unanimidad de votos del capital social, 6

autorizar al socio señor Nicolay Nasser Borja Cruz, 7

para que ceda y transfiera ciento cincuenta (150) 8

participaciones, de las que posee en el capital de la 9

Compañía, a favor de la señorita KARLA CAROLINA 10

DELGADO CONTRERAS, todo de conformidad a lo 11

constante en el Acta de Junta General Universal de

Socios señalada precedentemente, cuya copia 13

debidamente certificada se agrega como habilitante de 14

TERCERA.-**CESIÓN** presente escritura.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los

antecedentes señalados en la cláusula anterior, 17

mediante la presente Escritura Pública, los cónyuges 18

señor Arquitecto Nicolay Nasser Borja Cruz y señora

Licenciada Pina Marielly Macas Torres, ceden y 20

transfieren a favor de la señorita Karla Carolina 21

Contreras, ciento Delgado cincuenta (150)22

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de

su propiedad, con un valor de Un dólar de los Estados 24

Unidos de América (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos 25

de América, misma que los CEDENTES mantienen en el 26

capital social de la Compañía. CUARTA.- PRECIO.- El 27

precio que paga la CESIONARIA a los CEDENTES, es el

DRA. LENNY BLACIÓN NOTARIA SEXTA DE M

12

15

16

19

23

28

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

2

4

5

6

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA - SEXTA MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234 notariaeloromachala6@gmail.com

(USD\$ 150,00) CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América por las participaciones que adquiere, recibiendo los CEDENTES el pago en dinero efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí la CESIONARIA los derechos y obligaciones para con la Compañía, en proporción a las participaciones cedidas. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando autorizado la CESIONARIA a solicitar la inscripción de esta Escritura Pública en el Registro Mercantil correspondiente. Sírvase señorita Notaria, incluir las formalidades necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Hasta aquí la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Violeta M. López Armijos, Matriculada al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura bajo el número cero siete - dos mil catorce -trescientos sesenta y uno, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman



CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA



Dic Imhabuca entre Filomeno Pesantes y Av. Quito Teléfono(s): 092804928 — 0958846833 Machala — El Oro — Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CÍA. LTDA.

Celebrada el 09 de Septiembre del 2016

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, Republica del Ecuador, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10: HOO, en el Local Social ubicado en las calles: Calle Imbabura entre Filomeno Pesantes y Avenida Quito, se reúnen en la Junta General Universal de Socios de la compañía de CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CÍA. LTDA., las siguientes personas para conocer los siguientes puntos del orden del día y que los conocen con anticipación:

- 1.- ING. KEVIN NICOLAY BORJA MACAS, Propietario de (250) Doscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una
- 2.- ARQ. NICOLAY NASSER BORJA CRUZ, Propietario de (150) Ciento cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una.

Las mencionadas participaciones son de un dólar cada una y se encuentran integramente suscritas y pagadas en su totalidad. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto de orden del día, sobre el cual todos los socios están previamente informados por conocerlos con anticipación y que son:

- 1.- AUTORIZAR AL SOCIO ARQ. NICOLAY NASSER BORJA CRUZ PARA QUE CEDA SUS 150 PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.
- 2.- ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CÍA. LTDA. Y ELABORACION DEL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO PARA SU LEGAL INSCRIPCION.

Preside la sesión el Presidente, Arq. Nicolay Nasser Borja Cruz, y actúa en la Secretaria el Gerente General Ing. Kevin Nicolay Borja Macas, el Presidente una vez constatado el quórum ordena a la secretaria que se cumpla a lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena que se dé inicio a la sesión y se trate el siguiente punto del orden del día.

Desarrollo de la Sesión:

PRIMERO: AL PUNTO UNO: El Señor Ing. KEVIN NICOLAY BORJA MACAS, en su calidad de Gerente General de la compañía pide la palabra y manifiesta que: Por cuanto el Arq. NICOLAY NASSER BORJA CRUZ, socio de la compañía ha decidido ceder sus 150 Participaciones a la Srta. KARLA CAROLINA DELGADO CONTRERAS con cedula Nº- 091807354-5, de la siguiente manera:





CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA



Dir. Imhabura entre Filomeno Pesantes y Av. Quito Teléfono(s): 092804928 — 0958846833 Machala – El Oro – Ecuador

a) 150 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América CEDE Y TRANSFIERE a la Srta. KARLA CAROLINA DELGADO CONTRERAS, y se acepta a su vez que ingrese como nuevo socio de la compañía, a la prenombrada señorita. A lo que la Junta luego de escuchar dicha moción le autoriza al socio Arq. Nicolay Borja Cruz, y a su vez la acepta y la aprueba por unanimidad dicha moción. Luego se pasa a deliberar el siguiente punto del orden del día que es.

SEGUNDO.- AL PUNTO DOS: Toma la palabra nuevamente el Gerente General de la Compañía sr. Ing. KEVIN NICOLAY BORJA MACAS, manifiesta lo siguiente:

En vista de que ha presentado la renuncia y con el carácter de IRREVOCABLE, el Arq. Nicolay Nasser Borja Cruz, como presidente de la compañía, es necesario nombrar Presidente, no sin antes agradecerle por los servicios prestados al Arq. Nicolay Borja Cruz, mociona que se nombre a la Srta. KARLA CAROLINA DELGADO CONTRERAS, para el Cargo de Presidente de la compañía con las facultades señaladas en los estatutos de la compañía, así como también en la Ley de Compañías. A lo que la Junta luego de escuchar dicha moción la acepta y la aprueba por unanimidad y ordena a secretaria que se emita el correspondiente nombramiento para su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala.

No habiendo otro punto que tratar el gerente General de la Junta da por terminada la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del Acta, hecho que fue leida a los concurrentes y es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes.-

Firman:

ING. KEVINNICOLAN BORJA MACAS

Gerente General de la Junta - Socio

ARQ. NICOLAY NASSER BORJA CRUZ

Presidente de la Compañía-Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-cinco-

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATO **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0701477184

Nombres dei ciudadano: BORJA CRUZ NICOLAY NASSER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónvuge: MACAS TORRES PINA MARIELLY

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: BORJA VILLACIS FRANCISCO EUSEBIO

Nombres de la madre: CRUZ ARELLANO LUISA JULIA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ind. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

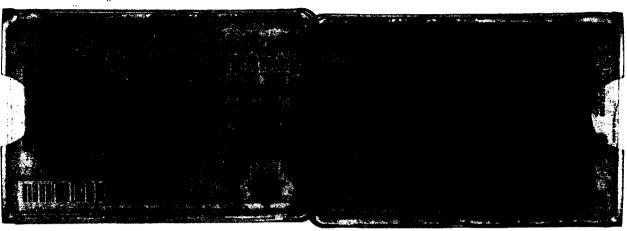
Documento firmado electrónicamente

onocida Validez des

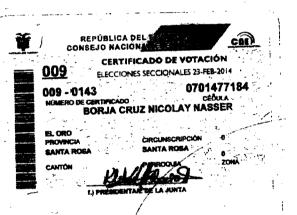
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/







DRA. LENNY BLACIO PER NOTARIA SEXTA DE MATA EL DRO PEUNION





DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

DRA. LENNY BLACIO PERERA NOTARIA SEXTA DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-sais-

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DA **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0702438425

Nombres del ciudadano: MACAS TORRES PINA MARIELLY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIKOLAY BORJA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: FLAVIO MACAS

Nombres de la madre: CARMEN HORTENCIA TORRES

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2005

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

ción y Cedulación

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

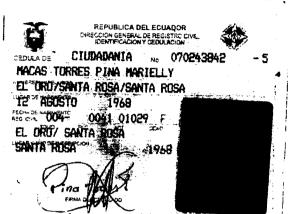






CRA. LENNY BLACIOPERE

NOTARIH SEXTA DE M







EL ORO PROVINCIA SANTA ROSA

DOY FE: Que la copia fotostàtica que antecede es igual a su original que rue exhibido. 2016

DRA LENNY BLACTO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL JABUA



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-siete-

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DA **IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0918073545

Nombres del ciudadano: DELGADO CONTRERAS KARLA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELGADO PEDRO

Nombres de la madre: CONTRERAS HERLINDA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ind. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Cedulación

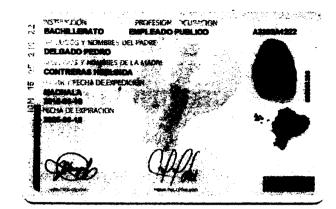
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/













REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SLECTIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014 091807354-5 - 021 - 0129

delgado contreras karla carolina SANTA ROSA

EL OFO

SANTA ROSA DUPLICADO USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 906

702440 12/01/2016 9:44:13

DOY FE: Que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

DRA. LENNY BLACTO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL DAD - ECJADUA

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234 notariaeloromachala6@gmail.com

1	conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2	Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe
3	
4	
	Hedry Pon
5	NICOLAY NASSER BORJA CRUZ
7	C. C. No. 0701477184
8	
9	Cinc your
11	PINA MARIELLY MACAS TORRES
12	C. C. No. 0702438425
13	
14	
15	month
16	KARLA CAROLINA DELGADO CONTRERAS
17	C. C. No. 0918073545
18	7
19	
20	
21	DRA LENNY BLACIO PEREIKA
22	NOTAMA SEXTA DE MACHALA EL DRO - ECUADOR
23	STORE EL ORO - ELUADON
24	
25	
26	
27	

DRA. LENNY BLACIO PEREN NOTARIA SEXTA DE MACHALA

28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE

PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL

ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMO
LUGAR Y FECHA DE

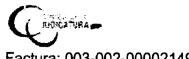
ORA LEMMY BLACIMERERA

NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DBA ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal, que dado cumplimiento a lo se ha dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Lev de Compañías. tomando nota de la escritura pública de CESIÓN DE **PARTICIPACIONES** SOCIALES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y **PROYECTOS BORJA** MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA., en la misma que los cónyuges señor Arquitecto Nicolay Nasser Borja Cruz y señora Licenciada Pina Marielly Macas Torres, ceden y transfieren ciento cincuenta participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señorita Karla Carolina Delgado Contreras, la misma fue autorizada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el quince de septiembre del dos mil dieciséis, al margen de la matriz de constitución de la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS CONBORMACAS CIA. LTDA., la misma que fue otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, con fecha quince de abril del dos mil dieciséis, cuyo protocolo está a mi

Machala, 15 de septiembre del 2016

RA LENNY BLACTO PEREIRAN NOTARIA SEXTA DE MACHALA







20160701006O01122

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL Nº 20160701006001122

MATRIZ			
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:22)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P01090		

OTORGADO POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
BORJA CRUZ NICOLAY NASSEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701477184	

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3697
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE	
	RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /15/09/2016	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS BORJA MACAS	
	CONBORMACAS CIA.LTDA.	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA	

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

RUSA REGISTRADOR MENUAL.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/NACC. U

Página 1 de 1